

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

HIDALGO
MEXICO

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., JUNIO 8 DE 1974

NUM. 22

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-07

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

COMISION ESTATAL ELECTORAL

PACHUCA, HGO.

DIVISION TERRITORIAL PARA LAS
ELECCIONES DE GOBERNADOR DEL ESTADO
Y DIPUTADOS AL H. CONGRESO LOCAL,
LAS CUALES SE EFECTUARAN EL TERCER
DOMINGO DE ENERO DE 1975:

I DISTRITO. Cabecera: PACHUCA; comprendiendo los Municipios de Mineral de la Reforma y Mineral del Monte.

II DISTRITO. Cabecera: TULANCINGO; comprendiendo los Municipios de Acatlán, Cuautepec, Santiago Tulantepec, Singuilucan.

III DISTRITO. Cabecera: TULA DE ALLENDE; comprendiendo los Municipios de Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlaxcoapan, Tlahuelilpan.

IV DISTRITO. Cabecera: HUICHAPAN; comprendiendo los Municipios de Chapantongo, Nopala de Villagrán, Tecozautla.

V DISTRITO. Cabecera: ZIMAPAN; comprendiendo los Municipios de Nicolás Flores, Tasquillo, Pacula.

VI DISTRITO. Cabecera: ZACUALTIPAN; comprendiendo los Municipios de Tianguistengo, Xochicoatlán.

VII DISTRITO. Cabecera: METZQUITITLAN; comprendiendo los Municipios de Eloxochitlán, Metzquititlán.

SUMARIO:

507.—División Territorial para las elecciones de Gobernador del Estado y Diputados al H. Congreso local.—219/220.

5-2026.—Solicitud de legalización de aguas a vecinos del poblado de San Antonio Tecozautla, Municipio del mismo nombre, Hgo.—220/222.

Avisos Judiciales y Diversos.—222/228.

VIII DISTRITO. Cabecera: TENANGO DE DO-
RIA; comprendiendo los Municipios de Acaxochitlán,
Agua Blanca de Iturbide, Huehuetla, Metepec, San
Bartolo Tutotepec.

IX DISTRITO. Cabecera: APAN; comprendien-
do los Municipios de Almoloya, Emiliano Zapata, Epa-
zoyucan, Tepeapulco, Tezontepec Villa, Tizayuca, Tla-
nalapa, Tolcayuca, Zapotlán de Juárez, Zempoala.

X DISTRITO. Cabecera: HUEJUTLA comprendien-
do los Municipios de Atlapexco, Huautla, Jaltocán,
Orizatlán, Xochiatipan, Yahualica.

XI DISTRITO. Cabecera: ACTOPAN; compren-
diendo los Municipios de El Arenal, Francisco I. Ma-
dero, San Agustín Tlaxiaca, San Salvador, Santiago
de Anaya, Mixquiahuala, Progreso.

XII DISTRITO. Cabecera MOLANGO; compren-
diendo los Municipios de Calnali, Huazalingo, Lolotla,
Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol, Juárez Hidalgo.

XIII DISTRITO. Cabecera: IXMIQUILPAN; com-
diendo los Municipios de Alfajayucan, Cardonal, Chil-
cuahtla.

XIV DISTRITO. Cabecera: JACALA; compren-
diendo los Municipios de Chapulhuacán, La Misión, Pi-
saflores, Tlahuiltepa.

XV DISTRITO. Cabecera: ATOTONILCO EL
GRANDE; comprendiendo los Municipios de Huasca
de Ocampo, Omitlán de Juárez, Mineral del Chico.

Pachuca, Hgo., junio 11 de 1974.—El Presidente de la Comisión Estatal Electoral, JAVIER TREJO CORRALES.—Rúbrica.

5-2026

COMISION AGRARIA MIXTA

PACHUCA, HGO.

Al centro: San Antonio, Tecozautla, Hgo., a 12 de febrero de 1973. C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los suscritos ejidatarios de San Antonio Tecozautla, perteneciente al Municipio del mismo nombre de esta Entidad Federativa,, ante usted, con el debido respeto y como mejor proceda, comparecemos ante usted a exponer lo siguiente:

Que somos ejidatarios y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra, de la cual poseemos, pero solicitamos se nos legalice el agua, la cual hemos venido usando desde el año de 1928, para el riego de nuestro ejido y considerándonos dentro de los artículos 195 y 241 y demás relativos de la nueva Ley Federal de Reforma Agraria, por este medio rogamos a usted atentamente nos tenga por presentados solicitando nuestra legalización de agua ejidal, ya que llenamos los requisitos establecidos en el artículo 200 de la citada Ley, señalando para este fin como posiblemente afectables de acuerdo con el artículo 230 del mismo ordenamiento, las siguientes fuentes de establecimientos:

Aguas que almacenan la presa del Centenario y manantiales de Tequizquiapan, Estado de Querétaro, y la conducen al canal de paso de tablas a Las Rosas, a mover las turbinas de la planta hidroeléctrica; se arrastra 300 metros sobre el río federal de San Juan, para la toma al canal que la conduce a los poblados de San Antonio, Peñhó y Gandhó por el canal que nos hizo el C. Gobernador en aquella época, C. Coronel Matías Rodríguez y se lo entregó a los pueblos ya mencionados en el año de 1928.

Para los efectos de los artículos 17, 18 y 19 de la referida Ley y por acuerdo de la asamblea general de campesinos peticionarios, nos permitimos proponer a usted, para integrar el comité particular ejecutivo agrario que tramite nuestro expediente, a los siguientes compañeros.

Esperamos C. Gobernador del Estado, que desde luego se ordena la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial de esta Entidad y se instaure en el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del artículo 272 de la multicitada Ley, así como a lo dispuesto en los artículos 286, de la misma, se recaben los informes suficientes para que ese Ejecutivo a su digno cargo tenga a bien dictar oportunamente su mandamiento favoreciéndonos con la legalización de aguas suficientes para satisfacer nuestras necesidades.

Agradeciendo de antemano por el interés que usted tome en la presente, nuestros más sinceros

agradecimientos. Aatentamente. Los suscritos.

c.c.p. el Secretario Agrario Mixto. c.c.p. la Confederación. c.c.p. el Departamento Agrario. Sello que dice: Estado de Hidalgo. Poder Ejecutivo. Recibido, febrero 14-1973. Otro sello que dice: Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. Recibido, febrero 18-1973. Oficina de Correspondencia. Otro sello que dice: C.N.C. Confederación Nacional Campesina. Recibida, febrero 19-1973. Oficina de Correspondencia.

San Antonio, Tecozautla, Hgo., a 12 de febrero de 1973. El Comité queda integrado de esta forma: Presidente, Porfirio Montiel; Secretario, Gerardo Zámano Tovar; Vocal, Pedro Sánchez.

Esteban Tovar, con parcela N° 51, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02676, con la superficie de 3 Has.; Tomás Martínez, con parcela N° 52, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02677 con la superficie de 2-50-00 Has.; Daniel Tovar, con parcela N° 50, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02675 con la superficie de 2-05-00 Has.; Adolfo Reséndiz, con parcela N° 49, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02674, con la superficie de 2 Has.; Camerino Ramírez, con parcela N° 41, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02660 con la superficie de 3-03-00 Has.; Ricardo Martínez, con parcela N° 48, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02673 con superficie de 2-79 Has.; Cecilio Hernández, con parcela N° 02672 con superficie de 3-20 Has.; José Martínez, con parcela N° 46 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02671 con superficie de 2-00-00 Has.

Emilia Martínez, con parcela N° 45 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02670 con la superficie de 2-06-00 Has.; Manuel Martínez, con parcela N° 44 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02669 con superficie de 2-38-00 Has.; Silverio Martínez, con parcela N° 43 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02668 con la superficie de 2-50 Has.; Jesús Martínez, con parcela N° 42 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02667 con superficie de 2-50-00 Has.; Margarito Muñoz Martínez, con parcela N° 40 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02665 con la superficie de 1-20-00 Has.; Hermelindo Muñoz, con parcela N° 39 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02664 con superficie de 2-13-00 Has.; Clemente Reséndiz, con parcela N° 38 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02663 con la superficie de 2-13-00 Has.; Sofía Reséndiz, con parcela N° 37 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02662 con superficie de 2-08-00 Has.; Hermelinda Tovar, con parcela N° 36, amparada con el título de usufructo parcelario N° 02661 con superficie de 2-13-00 Has.

Filberto Hernández, con parcela N° 35 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02660 con superficie de 2-13-00 Has.; Enrique Reséndiz, con parcela N° 34 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02659 con superficie de 2-02-00 Has.; José Díaz, con parcela N° 33 amparada con el título de usu-

usufructo parcelario N° 02658 con la superficie de 2-09-00 Has.; Ofelia González, con parcela N° 32 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02657, con la superficie de 2-13-00 Has.; Víctor Reséndiz, con parcela N° 31 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02656, con superficie de 2-13-00 Has.; Pedro Trejo, con parcela N° 30 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02655, con superficie de 1-60-00 Has.; Genaro Trejo, con parcela N° 29 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02653, con superficie de 2-13-00 Has.; Aurelio Ramírez, con parcela N° 27 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02652, con superficie de 2-06-00 Has.

Feliciano Mendoza, con parcela N° 26 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02651, con superficie de 2-52-00 Has.; Ismael Tovar, con parcela N° 25 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02650, con superficie de 2-50-00 Has.; Hildeberto Ramírez, con parcela N° 24 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02649 con superficie de 2-44-00 Has.; Pablo Martínez, con parcela N° 23 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02648 con superficie de 2-14-00 Has.; Heriberto Reséndiz, con parcela N° 22 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02847 con superficie de 3-80-00 Has.; Juana Rojo con parcela N° 21 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02646 con superficie de 3-13-00 Has.; Modesto Salazar, con parcela N° 20 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02644 con superficie de 3-13-00 Has.; Ma. Carmen Tovar, con parcela N° 19 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02643 con una superficie de 3-13-00 Has.; Pedro Morán, con parcela N° 18 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02642 con superficie de 3-13-00 Has.; José Sámano, con parcela N° 17 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02641 con superficie de 3-32-00 Has.

Juan Hernández, con parcela N° 16 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02640 con superficie de 3-13-00 Has.; Ma. Isabel Trejo, con parcela N° 15 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02639 con superficie de 3-66-00 Has.; Angel Trejo, con parcela N° 14 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02638 con superficie de 3-13-00 Has.; Juan Trejo, con parcela N° 13 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02637 con superficie de 3-93-00 Has.; Pablo San Nicolás, con parcela N° 135 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02645 con superficie de 3-57-00 Has.; Ramón Martínez, con parcela N° 12 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02636 con superficie de 3-08-00 Has.; Eduardo García, con parcela N° 11 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02635 con superficie de 3-96-00 Has.; Ciriaco Díaz, con parcela N° 10 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02634 con superficie de 2-50-00 Has.

Damián Reséndiz, con parcela N° 9 amparada con título de usufructo parcelario N° 02633 con superficie de 2-95-00 Has.; Juan San Nicolás, con parcela N° 8 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02632

con superficie de 2-96-00 Has.; Anselmo Reséndiz, con parcela N° 7 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02631 con superficie de 3-25-00 Has.; Modesto Hernández, con parcela N° 6 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02630 con superficie de 2-80-00 Has.; Matías Villeda, con parcela N° 5 amparada con el título de usufructo parcelario N° 02629, con superficie de 2-42-00 Has.

Se anexa la lista de los ejidatarios que han trabajado el cultivo: Enrique Flores abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Feliciano Martínez, abrió 3 Has. al cultivo y solicita la legalización de las mismas aguas; Antonio Acosta, abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Elías Martínez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Herminio Martínez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Fidencio Martínez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Eulalio Martínez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Pedro Sánchez, abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Aquileo Martínez, abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Nicolás Sánchez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Próspero Tovar, abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Francisco Sánchez, ha abierto 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Parcela Escolar, 4 Has., solicita legalización de las mismas aguas; Abel Camacho, abrió 3 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Jesús Trejo, abrió 2 Has. 50 As. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas.

Javier Hernández, abrió 2 Has. 50 As. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Márgaro Chavero, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Salomón Tovar, ha abierto 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Alfonso Chavero, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Serafín Sámano, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Daniel Camacho, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Epifanio Trejo, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Antonio Sámano, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Odilón Flores, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Paulino Cruz, abrió 2-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Ruperto Hernández, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Leodegario Ramírez, ha abierto 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Gerardo Sámano, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Fortunato Cruz, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas.

Daniel Cruz, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Elvira Trejo, abrió 1-50 Has. y solicita legalización de aguas; Juana Zúñiga, abrió 2

Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Rodolfo Cruz, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; José Sánchez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Porfirio Martínez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Jesús Camacho abrió 1-50 has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Jesús Martínez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Juan Flores, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Enedino Ramírez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Rafaela Caballero, abrió 1 Ha. al cultivo y solicita legalización de aguas; Rafaela Caballero, abrió 1 Ha. al cultivo y solicita legalización de aguas; Nicolás Ramírez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Bernabé Trejo, abrió 1 Ha. al cultivo y solicita su legalización de las mismas aguas; Delfino Mendoza, abrió 1-50 Hs. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas.

Ubaldo Martínez, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Manuel Martínez, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas. Isaías Martínez, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Leopoldo Caballero, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Demetrio Reséndiz abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Seferino Trejo, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de aguas; Sebastián Rodríguez, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Cipriano Hernández, abrió 1 Ha. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Abraham Camacho, abrió 1-50 Has. al cultivo y solicita la legalización de las mismas aguas; Consuelo Tovar, abrió 2 Has. al cultivo y solicita legalización de las mismas aguas; Facundo Salazar, abrió 2 Has. para el cultivo y solicita legalización de las mismas aguas.

Esteban Tovar, rúbrica; Tomás Martínez, huella; Daniel Tovar, rúbrica; Adolfo Reséndiz, Carmen Ramírez, rúbrica; Ricardo Martínez, rúbrica; Cecilio Hernández, huella; José Martínez, rúbrica; Emilia Martínez, huella; Manuel Martínez, huella; Sirenio Martínez, rúbrica; Jesús Martínez, rúbrica; Márgaro Muñoz, huella; Hermelindo Muñoz, rúbrica; Clemente Reséndiz, huella; Sofía Reséndiz, rúbrica; Hermelindo Tovar, huella; Filiberto Hernández, rúbrica; Enrique Reséndiz, huella; José Díaz, rúbrica; Ofelia González, rúbrica; Víctor Reséndiz, rúbrica; Pedro Trejo, Genaro Trejo, huella; Cleotilde Rodríguez, rúbrica; Aurelio Ramírez, Feliciano Mendoza, rúbrica; Ismael Tovar, huella; Pablo Martínez, rúbrica; Heriberto Reséndiz, rúbrica; Hildeberto Ramírez, rúbrica; Juan Rojo, huella; Modesto Salazar, rúbrica; Ma. Carmen Tovar, huella; Pedro Morán, rúbrica; Jolé Sámano, huella; Juan Hernández, huella; Ma. Isabel Trejo, Huella, Juan Trejo, huella; Pablo San Nicolás, rúbrica; Ramón Martínez, rúbrica; Eduardo García, rúbrica; Ciriaco Díaz, rúbrica; Damián Reséndiz, huella; Juan San Nicolás, rúbrica; Anselmo Reséndiz, Modesto Hernández, huella; Matías Villeda, huella.

Lista de ejidatarios que han cultivado las tierras: Enrique Flores, huella; Feliciano Martínez, huella; Antonio Acosta, rúbrica; Elías Martínez, huella; Herminio Martínez, rúbrica; Fidencio Martínez, huella; Eulalio Martínez, huella; Pedro Sánchez, rúbrica; Nicolás Sánchez, huella; Próspero Tovar, rúbrica; Francisco Sánchez, rúbrica; Parcela Escolar Escuela 16 de Septiembre; Abel Camacho, rúbrica; Jesús Trejo, rúbrica; Javier Hernández, huella; Márgaro Chavero, huella; Salomón Tovar, rúbrica; Alfonso Chavero, huella; Serafín Sámano, rúbrica; Daniel Camacho, rúbrica; Epifanio Trejo, rúbrica; Antonio Sámano, rúbrica; Odilón Flores, huella; Paulino Cruz, rúbrica; Ruperto Hernández, rúbrica; Porfirio Martínez, rúbrica; Jesús Camacho, rúbrica; Jesús Martínez, huella; Juan Flores, rúbrica; Enedino Ramírez, huella; Rafaela Caballero, huella; Nicolás Ramírez, rúbrica; Cesárea Hernández, huella; Bernavé Trejo, rúbrica; Ubaldo Martínez, rúbrica; Delfino Martínez, rúbrica; Manuel Martínez, rúbrica; Isaías Martínez, rúbrica; Leopoldo Caballero, huella; Demetrio Reséndiz, huella; Zeferino Trejo, huella; Sebastián Rodríguez, huella; Cipriano Hernández, huella; Abraham Camacho, Leopoldo Caballero, rúbrica; Gerardo Sámano, rúbrica; Fortunato Cruz, rúbrica; Daniel Cruz, rúbrica; Flvira Trejo, rúbrica; Juana Zúñiga, huella; Rodolfo Cruz, rúbrica; Concepción Flores, rúbrica; José Martínez Sánchez, huella; Delfino Mendoza, rúbrica; Rodrigo Acosta Reyes, huella. Sello que dice: Estado de Hidalgo. Comisión Agraria Mixta.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con la fotostática que presentaron los interesados.—Pachuca, Hgo., 19 de abril de 1974.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-2008

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. JORGE AYALA LUNA vs. EUSEBIO JUAREZ ORTEGA, Expediente número 1163/69, por auto de fecha 16 de abril de 1974, el C. Juez Segundo de lo Civil, señala las 11.00 horas del día 25 de junio del presente año para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en dicho Juicio. Características obran en expediente respectivo. Convócanse postores; postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$60,000.00 valor pericial.

Presente se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y tres veces de 9 en 9 días en El Sol de Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 6 de mayo de 1974.—El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil, C. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 9 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1961

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho posesorio que MANUEL JAEN PEREZ, sobre la casa número 303 de las calles de Rafael Lavista en esta Ciudad, se hace de su conocimiento la existencia de las diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, interpuestas por dicho señor, para adquirir el inmueble de referencia por prescripción; expediente número 294/974, radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo; tableros notificadores de costumbre en esta ciudad; que dando concedido término de 40 días hábiles, para ejercicio del derecho concedido.

Pachuca, Hgo., a 17 de abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 30 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1980

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho que JOSE LOZADA BAÑOS, sobre la casa número 200 de las calles de Tolsá de esta Ciudad, se hace de su conocimiento existencia diligencia jurisdicción voluntaria Ad-Perpetuam, interpuesta por dicho señor, según expediente número 366/974, radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito, a fin de que ejerzan sus derechos conforme a la Ley, concediéndoles término improrrogable 40 días hábiles.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo, tableros notificadores costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 9 de mayo de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

8—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 16 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2007

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

MARIA MATILDE RESENDIZ RAMOS, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad sobre el predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la Cabecera del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.; con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en 42.00 metros, linda con Carmen Mendiola; al Oriente, en 114.50 metros linda con Carretera México-Progreso; al Sur, en 28.80 metros linda con Escuela del Pueblo; y al Poniente, en dos líneas, 73.00 y 70.80 metros lindando la primera con Juan Hernández y la segunda con el Panteón del Pueblo; expediente número 23/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días se presenten Juzgado a hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 9 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974

5-2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ARISTEO TREJO VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en la Ranchería de Pañhé, del Municipio de Tecozautla, Hgo.; medidas y linderos constan expediente; empadronado nombre Lic. Othón Frías.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 16 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2010

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

LEONEL RICARDO LECHUGA MENESES, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial, para carender derechos de posesión de una fracción del predio denominado LA MESA, ubicado en Téllez, de este Municipio y que fue propiedad de la Sra. HERMELINDA MENESES.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 8 de mayo de 1974.—El Juez Conciliador, FRANCISCO SUAREZ G.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2011

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN y BASILIO CRUZ VAZQUEZ, promueven este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predios rústicos sin nombre ubicados San Miguel Acambay, Municipio San Salvador, este Distrito; mide Norte, 84 metros Andrés Vázquez; Sur, 75.40 metros Andrés Vázquez; Oriente, 36 metros Andrés Vázquez; y Poniente, 34.80 metros Agapito Aguilar. Segundo predio: Norte, 124.60 metros María Joaquina; Sur, 105.20 metros Juana Pérez; Oriente, 20.50 metros María Albina Camargo; y Poniente, 50.70 metros Ponciano Pérez. Tercer predio: Norte, 50 metros Juan Viveros; Sur, 16 metros, 13 y 32 metros Juan Cruz y Severiano Aguilar; Oriente, 31 metros Callejón; y Poniente, 41 metros Lorenzo Aguilar.

Auto fecha de ayer da entrada promoción ordena publicar dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente; expediente No 140/974.

Actopan, Hgo., abril 24 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 26 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-2012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

A quien corresponda:

El Ciudadano Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ha tenido a bien radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto MIGUEL DELGADO ORTIZ, bajo expediente número 10/974, deduce derechos hereditarios ESTANISLAO DELGADO ORTIZ, en calidad de hermano, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho tengan para heredar se presenten a este Juzgado a deducirlo, teniendo cuarenta días para hacerlo, contados a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días en Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita en esta Ciudad; Tableros notificadores propio Juzgado y Presidencia Municipal esta Ciudad.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Tulancingo de Bravo, Hgo., 14 de mayo de 1974.—El Secretario del Ramo Civil, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 16 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2013

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. FELIX HIDALGO LOZANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto cinco predios rústicos ubicados pueblo Teofani, Municipio San Salvador, este Distrito; siguientes denominaciones, medidas y linderos:

LA CRUZ, Norte, 7, 4, 9, 3 y 23 metros J. Guadalupe Pérez, Macario Martínez e Hilario Hidalgo; Oriente, 45 metros Brígida Hernández; Sur, 53 metros Cristina Aldana, Anastacio Cano y Tomasa Pérez; y Poniente, 4 metros Macario Martínez; superficie 0-15-25 hectáreas. EL MEZQUITE: Superficie 0-10-80 hectáreas; mide Norte, 13 metros Crisóforo García; Sur, 16 metros José Hernández; Oriente, 57 metros Manuel Angeles; y Poniente, 61 metros Eligio Angeles. CONCE: Norte, 12 metros Salustia Angeles; Sur, 4.06 y 7.05 metros J. Félix Hidalgo; Oriente, 80 metros Salustia Angeles; y Poniente, 82 metros J. Guadalupe Pérez; superficie de 0-63-10 hectáreas.

PEDREGAL: Norte, 38 metros Sixto Martínez; Sur, 37 metros Hilario Hidalgo; Oriente, 19 metros

Domingo Mendoza; y Poniente, 20 metros Gerardo Hernández. EL CERRITO: Norte, 16.60 metros Domingo Mendoza; Sur, 32.60 metros José Hernández; Oriente, 43 metros Domingo Mendoza; y Poniente, 48 metros Domingo Mendoza.

Asto fecha 7 enero corriente da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente; expediente 10/974.

Actopan, Hgo., enero 23 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 9 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2014

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SUSANA RAMOS DE CERVANTES, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto del predio rústico denominado TERRENO, ubicado en el Barrio del Calvario de este Municipio; empadronado fiscalmente a nombre de Nicandro Ramos Rangel. Medidas y colindancias constan expediente númro 22 '974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación. E,dictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días. Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo.; así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapan, Hgo., a 29 de abril de 1974.—El Secretario, C. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 2 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2015

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANSELMO ROJO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam fin declarársele propietario predio NAVAS, en Jonacapa, fuera de Pascasio Rojo, que linda Norte, 70 metros Gregorio Guerrero; Sur, 17 metros, Teófilo Herrera; Oriente, 70 metros, Trinidad Vega; y Poniente, 25 metros, Atilano Sánchez.

Convócanse interesados oponerse, por Periódicos Oficial y Región de Pachuca y Tula, respectivamente, por dos veces.

Huichapan, Hgo., mayo 7 de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, mayo 7 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2016

JUZGADO CONCILIADOR

ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

ROBERTO MENESES MENESES, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial para acreditar derechos de posesión de una fracción del predio denominado SAN JUAN, ubicado en Téllez, de este Municipio y que fue propiedad de la Sra. Hermelinda Meneses.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., a 8 de mayo de 1974.—El Juez Conciliador, FRANCISCO SUAREZ G.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2017

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TERESA MUÑOZ CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado LA ERA, ubicado Barrio Casa Blanca, Municipio San Salvador, este Distrito; mide Norte 78 metros Brígida Cruz; Sur, 37, 20 y 18 metros jagüey del Barrio; Oriente, 65, 4 y 41 metros Luis Barrera y Victoriana Cruz; y Poniente, 99 metros Santiago Tapia.

Auto est fecha da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., y lugares públicos costumbre, personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., mayo 2 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 14 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2018

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MIGUEL ANGEL HIDALGO, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado, vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de una Finca Urbana con solar anexo, ubicado en el Barrio de Chililiapa, de esta Ciudad.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Zacualtipán, Hgo., a 25 de abril de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL ACOSTA BURGOS, por su propio derecho ha promovido ante este Juzgado vía de jurisdicción voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio rústico denominado TLAXAHUALT, ubicado en el Pueblo de Tizapán, Hgo., de este Distrito Judicial.

Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. Medidas y colindancias obran expediente.

Zacualtipán, Hgo., 25 de abril de 1974.—El Secretario, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2024

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANGELA NIETO CHAVEZ. promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva, predio rústico denominado BUENAVISTA, ubicado en la Ranchería de Ninthí, del Municipio de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre de J. Ascensión Nieto. Medidas y linderos constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, Pachuca y Tula, Hgo. respectivamente.

Huichapan, Hgo., a 27 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 27 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-2025

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANO SALAZAR SALAZAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, dominio bien raíz, fin decláresele propietario predios rústicos NAXCAZDHA y LA HARTONA, lote 440, ubicados Gandhó, Municipio Tecozautla, Hgo., empadronados Arcadio Salazar; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódicos Oficial Estado y La Región, Pachuca y Tula de Allende, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 22 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 20 de 1974.

5-1952

SRIA. DE RELACIONES EXTERIORES

MEXICO, D. F.

México, D. F., a 19 de abril de 1974.
C. Gobernador Constitucional del Estado.
Pachuca, Hidaigo.

Para su conocimiento y efectos, cúmplame informar a usted que con fecha 18 de febrero último, se expidió Exequátur Número 5, en favor del señor PETER J. PETERSON, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en ese Estado; y al respecto se envía un ejemplar de dicho documento.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
P.O. del Subsecretario Encargado del Despacho, El Director General, JORGE AGUILAR SALDAÑA.—Rúbrica.

5-2144

5-1688

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

SR. FIDEL BUSTOS, en el Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial el C. AUSENCIO BUSTOS HERNANDEZ promueve Juicio Ordinario Civil en su contra, de Prescripción Positiva sobre los predios rústicos denominados Tentotitla, Tijera de Tecololchoca, Fracción Tentotitla, La Posa y otro sin nombre, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 11/974 se le emplaza por medio del presente para que se presente a contestar la demanda dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos que deje de contestar, las copias simples de la demanda así como de los documentos quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas el presente Edicto en el Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo que se publica en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 4 de junio de 1974.—Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 4 de 1974.—Recibido, junio 8 de 1974.

5-2041

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

DORA HERMINIA DAAHIR HEREDIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de propiedad respecto de Predio Urbano con ubicación en prolongación calle de Morelos Poniente sin número, en esta Ciudad de Tulancingo; con medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado, se edita Ciudad Pachuca; Ruta esta Ciudad; tableros notificadores propio Juzgado; Presidencia Municipal y Administración de Rentas esta Ciudad, como parajes públicos de ubicación inmueble. Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—

Tulancingo de Bravo, Hgo., 14 de mayo de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, junio 3 de 1974.—Recibido, junio 8 de 1974.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, expediente número 15/973, promovido por el Sr. JOSE ABEL ORTIZ DE ROSAS GOMEZ en contra de MARIA MEDINA FRANCO, se ha dictado una sentencia, cuyos puntos resolutive dicen:

Primero.—Se ha procedido la demanda de Divorcio Necesario entablada en este Juicio Ordinario Civil por José Abel Ortiz de Rosas Gómez en contra de María Medina Franco.

Segundo.—Se declara disuelto el matrimonio celebrado por el actor y demandada con fecha ocho de enero de mil novecientos setenta y dos; así mismo, a partir de la fecha de esta sentencia se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre las mismas partes para todos los efectos legales; ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la taxativa para la demandada de que solo lo hará una vez transcurridos dos años desde la fecha en que cause jecutoria la sentencia.

Tercero.—Notifíquese por medio de Edictos los puntos resolutive de la presente resolución por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por medio de cédula que se fija en los estrados de este Juzgado, según lo ordenan los Artículos 627 en relación a la Fracción II del artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Cuarto.—Para el efecto de las anotaciones de la Ley del acta matrimonial de los cónyuges y atendiendo a la falta de transcripción del certificado de matrimonio y atendiendo a las causas especiales del presente Juicio y a la jurisprudencia transcrita, tan luego cause jecutoria esta sentencia, expídanse copias a los interesados y se dejan a salvo sus derechos para hacerlos valer ante las autoridades correspondientes.

Quinto.—No se hace especial condenación en costas en esta sentencia. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado Octaviano Chávez Bustos, Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario, ciudadano Abelardo Carrillo García, que autoriza y da fé. Firmas ilegibles. Rúbricas.

Este Edicto se publicará por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, tableros y lugares de costumbre.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—

Zacualtipán, Hgo., abril 10 de 1974.—El Secretario del Juzgado, ABELARDO CARRILLO GARCIA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 16 de 1974.—Recibido, junio 10 de 1974.

5 1900

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. JAVIER RUIZ LABRA, apoderado jurídico del BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A. vs. FERNANDO MONROY GONZALEZ, Expediente número 258/972, señaláronse las once horas del día catorce de junio próximo para que tenga verificativo en el Juzgado Segundo de lo Civil, la diligencia de remate en Primera Almoneda del predio rústico Lote N° 31 de la Congregación de Tenango, ubicado en Huayacocotla, Ver., y cuyos datos sobre su superficie; medidas, linderos, etc., obran en el mencionado expediente, predio embargado el 8 de marzo de 1973.

Postura legal, la que cubra de contado la cantidad de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CERO CENTAVOS, valor pericial.

Publicarase este Edicto por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Hidalgo, estrados de este Juzgado así como en los estrados judiciales y demás sitios acostumbrados del Distrito de Huayacocotla, Ver.

Pachuca, Hgo., a 10. de abril de 1974.—El Actuuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. NORBERTO VTAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 7 de 1974.—Recibido, junio 7 de 1974.

5-1898

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. JAVIER RUIZ LABRA, apoderado jurídico del BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA, S. A. vs. ANGEL LICONA VARGAS, expediente número 231/972, señaláronse las once horas del día once de junio próximo para que tenga verificativo en este Juzgado Segundo de lo Civil, la diligencia de remate en primera almoneda del predio rústico denominado Dos Fracciones del Lote N° 19, ubicado en la Congregación del Zayado, Municipio de Huayacocotla, Ver., cuyos datos sobre su superficie, medidas, linderos, etc., obran en el mencionado expediente, embargado el día ocho de marzo de 1973.

Postura legal, la que cubra de contado la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS CERO CENTAVOS, valor pericial.

Publicarase este Edicto por tres veces consecutivas de nueve en nueve días, en el Periódico Oficial

del Gobierno del Estado, Sol de Hidalgo, estrados de este Juzgado así como en los estrados judiciales y demás sitios acostumbrados del Distrito de Huayacocotla, Ver.

Pachuca, Hgo., a 10. de abril de 1974.—El Actuuario del Juzgado Segundo Civil, P.D.D. NORBERTO VTAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 7 de 1974.—Recibido, junio 7 de 1974.

1-581

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. MIGUEL ROBLES VAZQUEZ, quien tiene su domicilio en Ciudad Sahagún, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 16 de mayo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-579

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. PORFIRIO LOPEZ MERA, quien tiene su domicilio en Ciudad Sahagún, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 16 de mayo de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas; todo ello con la mira de romper los vientos y detener las tormentas.